INFORME DE EVALUACION N° 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la reevaluación de los ítems 15, 17 y 24 de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA . ID N° 325.484.-**

2. Régimen Legal

El siguiente Informe Complementario se sustenta en la Resolución N° 46/2018 POR LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2145/2017 QUE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 72/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA. ID 325484 y en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Verificación de la documentación presentada.

Luego de la Recepción y Apertura de Ofertas, la oferta más baja fue evaluada y adjudicada en los Ítems 15, 17 y 24 conforme al Informe de Evaluación N° 39 de fecha 11 de diciembre de 2.017, en el trascurso del proceso de adjudicación se visualizó que la empresa GL Ventas & Servicios fue inhabilitada por Resolución DNCP N° 3.619/17, motivo por el cual mediante Resolución N° 46 del 10 de Enero del 2018 se deroga parcialmente la resolución 2145/17 y se ordena retrotraer el proceso a la etapa de evolución.

Dando cumplimiento a la Resolución mencionada precedentemente se procedió a la revaluación de las ofertas en los ítems 15, 17 y 24. En este proceso de evaluación el oferente que fuera inhabilitado por la DNCP ha cumplido el plazo de su sanción, motivo por el cual se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Por otro lado conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", se observa que el oferente mencionado en el párrafo anterior actualmente no cuentan con registros según la verificación del inciso "a", y tampoco datos según el inciso "b" en el análisis de la base de datos del SINARH.

4. Evaluación Técnica de la Oferta

Conforme al memorándum D.A. N° 222/2018, la Dirección de Bienes y Suministros, remite la evaluación técnica de las ofertas, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración, el presente informe, en el cual se expone el resultado de la Reevaluación de las Ofertas, presentadas por los oferentes participantes que han cotizado para los ítems N° 15, 17 y 24. La presente reevaluación se realiza en virtud a la solicitud realizada por la Coordinación de Evaluación de Ofertas, teniendo en cuenta que la Empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva se encuentra nuevamente habilitada, considerando que se ha cumplido los 3(tres) meses de plazo de inhabilitación, mencionada en la Resolución DNCP N° 3619/17.

Por lo expuesto, se retrotrae a la etapa de evaluación a las empresas, para los ítems mencionados en el primer párrafo.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

2) *APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE OFERTAS*

En fecha 13 de octubre de 2017, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva y Alberdi, Edificio Ex LAP- Segundo Piso., se procedió a la apertura de las propuestas de las ofertas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que la reevaluación será aplicada solo a los ítems afectados, por ende serán valoradas las siguientes:

Nº	ITEMS	ALTERNATIVE S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva	DICOPAR S.R.L.	EMPORIO	PROSIDER S.A.I.C	H Y K de Victor D. Francia C.	INDUCLOR S.R.L	DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira M.
15	Escoba común o de paja	10.500	7.000	8.668	12.760	13.800	7.200	11.000	9.999
17	Escoba para patio	22.000	7.000	8.668	34.640	14.500	20.000	NO COTIZA	13.200
24	Cepillo para Inodoro	5.000	3.885	NO COTIZA	8.350	5.000	6.000	5.500	8.800

3) *EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS*

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR.

- *Se procedió a evaluar las ofertas correspondientes a los ítems 15,17 y 24,teniendo en cuenta la Resolución DNCP mencionada precedentemente*
- *En el Acta de Apertura; se dejó constancia que en la planilla de precio ITEM 15, DESCRIPCION, presentado por el oferente DICOPAR S.R.L., no coincide con la planilla de precio del SICP.*

Respuesta: No podrá ser tenido en cuenta la oferta de la empresa citada en dicho ítem. La misma NO CUMPLE, ya que no se adecua a lo solicitado en la planilla SICP.

- *Se procedió a evaluar las ofertas presentadas*

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

ALTERNATIVE S.A. Nota SCEO N° 627/2017 de fecha 13/11/2017

Copias de contratos, certificado de origen Nacional, Certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Ítems N° 1, 4, 5, 10, 11, 18, 20, 21, 22, 24, 27, 28 y 32.

En fecha 17/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 46158, en donde presento contratos, certificado de cuenta bancaria y desglose de los ítems solicitados. *La empresa no presento Certificado de Origen Nacional.*

H Y K de Victor D. Francia C. Nota SCEO N° 628/2017 de fecha 13/11/2017

Patente Municipal al día, copias de contratos, certificado de origen Nacional y Certificado de Cuenta Bancaria.

En fecha 16/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 46180, en donde presento patente comercial, facturas y certificado de cuenta bancaria. La empresa no presento certificado de Origen Nacional.

Emilio Bogado
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

PRODISER S.A.I.C. Nota SCEO N° 629/2017 de fecha 13/11/2017

Copias de contratos, ccertificado de origen Nacional, Certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Items N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 17, 21, 24, 27 y 32.

En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 45694, en donde presento copias de contratos, certificado de cuenta bancaria y desglose de los items solicitados. La empresa no presento certificado de Origen Nacional.

Para el ítem N° 24 PROSIDER S.A.I.C, ha sido reevaluado nuevamente, constatándose así la existencia de un error aritmético en el ítem 24, motivo por el cual ha sido solicitado por nota SCEO N° 55/2018 el desglose de precios.

La Distribuidora ***ha presentado a través de MEU N° 8160/2018*** *el desglose solicitado.*

DICOPAR S.R.L. Nota SCEO N° 630/2017 de fecha 13/11/2017

Copias de contratos, certificado de origen Nacional, certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Items N° 4, 5, 6,7, 9, 12, 17 y 26.

A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa. Por lo que no se tendrá en cuenta la oferta presentada por la por la empresa DICOPAR S.R.L.

Para la primera reevaluación se ha reiterado la solicitud de desglose de precio para el ítem 17, teniendo en cuenta de la existencia del error aritmético por ello, se había solicitado a la empresa por nota SCEO N° 61/18 el desglose de precio del ítem 17, ***el cual no ha sido presentado****.*

GL VENTAS & SERVICIOS (de Gustavo Leiva) Nota SCEO N° 631/2017 de fecha 13/11/2017

Certificado de origen Nacional, certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 24, 28 y 31.

En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N°45732, en donde presento certificado de cuenta bancaria y desglose de los items solicitados. La empresa no presento Certificado de Origen Nacional.

DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira M. Nota SCEO N° 632/2017 de fecha 13/11/2017

Copias de contratos, certificado de origen Nacional, Certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Items N° 2, 4, 5, 6, 9, 17, 18, 26 y 27.

En fecha 16/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 46039, en donde presentan copias de contratos, certificado de cuenta bancaria y desglose de los items solicitados. La empresa no presento certificado de Origen Nacional.

Para la primera reevaluación se procedió a solicitar el desglose de precio del ítem 17, a través de Nota SCEO N° 69/2018, considerando el error aritmético que presentaba para el ítem, la DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira M. La Distribuidora ***ha presentado a través de MEU N° 10831/2018*** *el desglose solicitado*

EMPORIO Nota SCEO N° 633/2017 de fecha 13/11/2017

Certificado de origen Nacional, certificado de Cuenta Bancaria y desglose de precios de los Ítems N° 4,5 y 32.

En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 45384, en donde presenta certificado de cuenta bancaria y desglose de los ítems solicitados. La empresa no presento certificado de Origen Nacional.

INDUCLOR S.R.L. Nota SCEO N° 634/2017 de fecha 13/11/2017

Desglose de precios de los Items N° 4,5, 10, 12,16, 21, 22, 24, 26 y 28.

A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa. Por lo que no se tendrá en cuenta la oferta presentada por la empresa INDUCLOR S.R.L.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II del PBC : Criterios de Evaluación:

e) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

FACTORES	*ALTERNATIVE S.A.*	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.*	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	*PRODISER S.A.I.*	*H Y K de Victor D. Francia. C.*	*DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Provisión de Productos y elementos de limpieza, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

ALTERNATIVE S.A.:
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta de la apertura de negocios en la SSET (folio 22) y pago de patente municipal al día (folio 23). La empresa presento así tambien constancia SIPE N° 1470969, en donde se constata los documentos activos.*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en expediente MEU N° 46158 de los siguientes contratos:*
Contrato N° 110/14 con SENAVITAT por un monto de 11.506.500 Gs. año 2014
Contrato N° 80/2015 con ESSAP por un monto de 144.510.000 Gs. año 2015
Contrato N° 40/2016 con la Corte Suprema de Justicia por un monto de 52.760.000 Gs.

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme constancia SIPE N° 1470776, en donde se constató su apertura de negocios en la SSET y pago de pago de patente municipal al día. Ambos activos.*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta de los siguientes contratos:*
Contrato N° 25/2014 con el Ministerio de Agricultura por un monto de 139.917.765 Gs. año 2014
Contrato N° 65/2015 con el Ministerio Publico por un monto de 31.467.500Gs. año 2015
Contrato N° 26/2016 con la Corte Suprema de Justicia por un monto de 35.933.000 Gs.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme constancia SIPE N° 1471471, en donde se constato su apertura de negocios en la SSET y pago de pago de patente municipal al día. Ambos activos.*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en su oferta de los siguientes contratos:*
Contrato N° 02/2014 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por un monto de 6.864.000Gs. Año 2014
LCO N° 16/2015 ID N° 289.524 con la Universidad Nacional de Asunción por un monto de 52.212.950. Año 2015

PRODISER S.A.I.
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme constancia SIPE N° 1471420, en donde se constato su apertura de negocios en la SSET y pago de pago de patente municipal al día. Ambos activos.*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en expediente MEU N° 45694 de los siguientes contratos:*
Contrato N° 027/2014 con la Presidencia de la República por un monto de 7.220.100 Gs. Año 2014
Contrato N° 99/15 con la Corte Suprema de Justicia por un monto de 870.000 Gs. Año 2015
Factura N° 619/2016 por un monto de 16.394.000 Gs.

Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

H Y K de Victor D. Francia. C.
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme la presentación de su apertura de negocios en la SSET en su oferta (folio 6) y pago de patente municipal al día presento en expediente MEU N° 46180 (folio 5)*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en expediente MEU N° 46180 de las siguientes facturas:*
Factura N° 778 por un monto de 3.600.000 Gs. año 2016
Factura N° 278 por un monto de 14.000.000 Gs. año 2014
Factura N° 288 por un monto de 4.900.000 Gs. año 2015

DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira.
***Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme constancia SIPE N° 1470892, en donde se constató su apertura de negocios en la SSET y pago de pago de patente municipal al día. Ambos activos.*
***Ítem N° 2: CUMPLE**, conforme la presentación en expediente MEU N° 46039 con los siguientes contratos:*
Contrato N° 67/2015 con el Ministerio Público por un monto de 58.680.000 GS. Año 2015
Contrato N° 72/2014 con el Ministerio de Agricultura por un de 19.956.744 Gs.

Anexo E- Documentos de la Oferta

FACTORES	ALTERNATIVE S.A.	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRODISER S.A.I.	H Y K de Victor D. Francia. C.	DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira.
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALTERNATIVE S.A.:
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación de certificado de cuenta bancaria del banco familiar en MEU N° 46158.*

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria del banco familiar en MEU N° 45732.*

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria del banco Regional en MEU N° 45384.*

PRODISER S.A.I.
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria del banco Regional en MEU N° 45694.*

H Y K de Victor D. Francia. C.
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria del banco VISION en MEU N° 46.180*

Emilio Bogado
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira.
***Ítem N° 3: NO APLICA**, la empresa no presento certificado de origen nacional por lo que no se aplicara margen de preferencia.*
***Ítem N° 4: CUMPLE**, conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria del banco ITAU en MEU N° 46.039*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

Con relación a los precios ofertados, se procedió a solicitar por nota a las empresas que cuentan con diferencias en sus precios conforme al precio referencial.

ALTERNATIVE S.A. Nota SCEO N° 627/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precio del Ítem N° 24. ***En fecha 17/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 46158, desglose de los ítems solicitados.***

PRODISER S.A.I.C. Nota SCEO N° 629/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precios de los Items N° 15, 17, y 24
En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 45694, en donde presento desglose de los ítems solicitados.
Para el ítem N° 24 PROSIDER S.A.I.C, ha sido reevaluado nuevamente, constatándose así la existencia de un error aritmético en el ítem 24, motivo por el cual ha sido solicitado por nota SCEO N° 55/2018 el desglose de precios.

La Distribuidora ***ha presentado a través de MEU N° 8160/2018*** *el desglose solicitado.*

DICOPAR S.R.L. Nota SCEO N° 630/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precio del Ítem N° 17
A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa. Motivo por el cual no ha sido tenido en cuenta la oferta presentada por la por la empresa DICOPAR S.R.L.

Para la primera reevaluación se ha reiterado la solicitud de desglose de precio para el ítem 17, teniendo en cuenta de la existencia del error aritmético, por ello se había solicitado a la empresa por nota SCEO N° 61/18 el desglose de precio del ítem 17, ***el cual no ha sido presentado****.*

GL VENTAS & SERVICIOS (de Gustavo Leiva) Nota SCEO N° 631/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precios de los Ítems N° 15, 17 y 24,
En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N°45732, desglose de los ítems solicitados.

DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira M. Nota SCEO N° 632/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precio del Ítem N° 17. ***En fecha 16/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 46039, en donde presenta desglose del ítem solicitado***

Para la primera reevaluación se procedió a solicitar el desglose de precio del ítem 17, a través de Nota SCEO N° 69/2018, considerando el error aritmético que presentaba para el ítem, la DISTRIBUIDORA MELODY de Leila L. Ferreira M. La Distribuidora ***ha presentado a través de MEU N° 10831/2018*** *el desglose solicitado*

EMPORIO Nota SCEO N° 633/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precios de los Ítems N° 4,5 y 32.

En fecha 14/11/2017, la empresa presento nota con expediente MEU N° 45384, en donde presenta desglose de los ítems solicitados.

Emilio Bogado
Director
...n de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

INDUCLOR S.R.L. Nota SCEO N° 634/2017 de fecha 13/11/2017
Desglose de precios de los Items N° 4,5, 10, 12,16, 21, 22, 24, 26 y 28.
A la fecha no hemos tenido retorno de la empresa. Por lo que no se tendrá en cuenta la oferta presentada por la empresa INDUCLOR S.R.L.

Con relación a la empresa H Y K de Victor D. Francia C., *los precios ofertados por la empresa se encuentran dentro de los parámetros establecidos.*

Análisis de los desgloses presentados
Tras la verificación de las planillas de composición, de los desgloses presentados por las empresas, en donde se detallan los gastos en que incurrirán las empresas que cuentan con la mejor oferta por cada items, estos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante. De igual forma está SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios los oferentes podrán cumplir con los requerimientos establecidos en cada Contrato.

Es necesario aclarar que el análisis de los precios se ha realizado conforme a la mejor oferta presentada las empresas para los ítems afectados.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
Con relación al Certificado de Origen Nacional. Se solicito por nota a las empresas dicho certificado y ninguna de las empresas presento el documento mencionado.

CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva cumple con todos los criterios establecidos, además de presentar la oferta más baja, por lo tanto se sugiere su adjudicación para los ítems afectados, detallados en el cuadro más abajo, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación.

Nº	*ITEMS*	*EMPRESA*	*CANTIDAD*	*MONTO*	*MONTO TOTAL*
15	***Escoba común o de paja***	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva*	*60*	*7000*	*420.000*
17	***Escoba para patio***	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva*	*120*	*7000*	*840.000*
24	***Cepillo para Inodoro***	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva*	*50*	*3885*	*194.250*

Emilio Delgado
Director
Gestión de Bienes y Suministros

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACION Nº 18/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 325.484.-

7. <u>Conclusión y recomendación.</u>

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa N° 72/2017 – ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA. ID N° 325.484** conforme al siguiente detalle:

ITEM 15

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva RUC N° 1861152-4	G. 420.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte mil)

ITEM 17

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva RUC N° 1861152-4	G. 840.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta mil)

ITEM 24

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva RUC N° 1861152-4	Gs. 250.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Ing. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 19 de abril de 2.018.-